

con modificación, si fuere necesario, de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación en los administradores, en su caso, de las facultades indicadas en el artículo 153 de la Ley Reguladora a los efectos de proceder al aumento de capital que en su caso se acuerde.

Cuarto.—Ratificación, subsanación o, en su caso, rectificación o aclaración de aquellos acuerdos adoptados en anteriores Juntas no elevadas a escritura pública.

Quinto.—Facultades para elevar a públicos y ejecutar los acuerdos que se adopten.

Para la adopción de los acuerdos relativos al los puntos segundo y tercero del orden del día, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador así como solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo, José Poal Marcet.—38.770.

GLORYA FARR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 12/2008, seguidos a instancia de María Belén Gómez Largo, frente al ejecutado Glorya Farr, Sociedad Limitada, sobre despido, ha recaído resolución de 27-05-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Glorya Farr, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.884,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—38.468.

GREGAL CONTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 149/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de José M.ª Castro Calderón, contra «Gregal Conts, S.L.», se ha dictado en fecha de 23 de mayo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada «Gregal Conts, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 1.897,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de mayo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—38.151.

GRUPO ANDAMIAJES, LOSAS Y ARMADURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CEGARI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Cegari, Sociedad Limitada, celebrada el día 4 de junio de 2008 y el accionista único de la sociedad Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante decisiones de fecha

4 de junio de 2008, han acordado respectivamente la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción de Cegari, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por parte de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente en la misma proporción que participaban en el capital de aquella y en el resto de términos y condiciones del proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 1 de abril de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de abril de 2008 bajo el número 149.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de la Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2008.—Administradores Solidarios de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal y de Cegari, Sociedad Limitada. Firmado por Ricardo Gallego Castillo, Jesús Julián León Fulgencio y Javier León Fulgencio.—38.489.

y 3.ª 12-6-2008

GRUPO INVERSOR FALLA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 15 de julio de 2008 en la sede social de la entidad, sita en la calle Bolsa, número 4, de Málaga, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta horas en segunda, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar, mediante comunicación escrita y con anterioridad a la reunión de la Junta general, informe o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 3 de junio de 2008.—El Secretario, Agustín Iniesta Buján.—38.824.

GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Córdoba en las oficinas sitas en el polígono industrial Las Quemadas, calle Gabriel Ramos Bejarano, número 119, módulo B, el próximo día 18 de julio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, sobre la aplicación del resultado y propuesta del Consejo de Administración de la distribución del beneficio del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Córdoba, 5 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortega Sánchez.—38.570.

HIDRAÚLICAS CALVET, SOCIEDAD LIMITADA

DATOACAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 56/2007, ejecución 123/2007, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Jorge Álvarez Sánchez, contra «Hidráulicas Calvet, Sociedad Limitada» y «Datoacar, Sociedad Limitada», por importe de 13.337,50 euros de principal, se ha dictado en fecha veintinueve de mayo de dos mil ocho, auto de insolvencia contra «Hidráulicas Calvet, Sociedad Limitada» y «Datoacar, Sociedad Limitada», insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 13.337,50 euros. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—38.156.

IBESVICO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Dando cumplimiento a lo señalado en el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos que en el mismo se señalan, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de liquidación de la Mutualidad, celebrada el 29 de mayo de 2008 en su domicilio social, acordó por unanimidad liquidar y extinguir la misma, y aprobó, asimismo por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Créditos fiscales	182,29
Efectivo en Banco y Caja	54.299,16
Total activo	54.481,45
Pasivo:	
Fondo Mutuo	389.299,89
Resultados de ejercicios anteriores	-374.544,22
Resultado del ejercicio	13.067,67
Deudas fiscales	90,00
Provisión gastos pendientes de la liquidación	26.568,11
Total pasivo	54.481,45

Asimismo sobre la base de este balance, acordó por unanimidad repartir el haber social de acuerdo con los Estatutos, asignando la cuota de reparto a los Mutualistas